

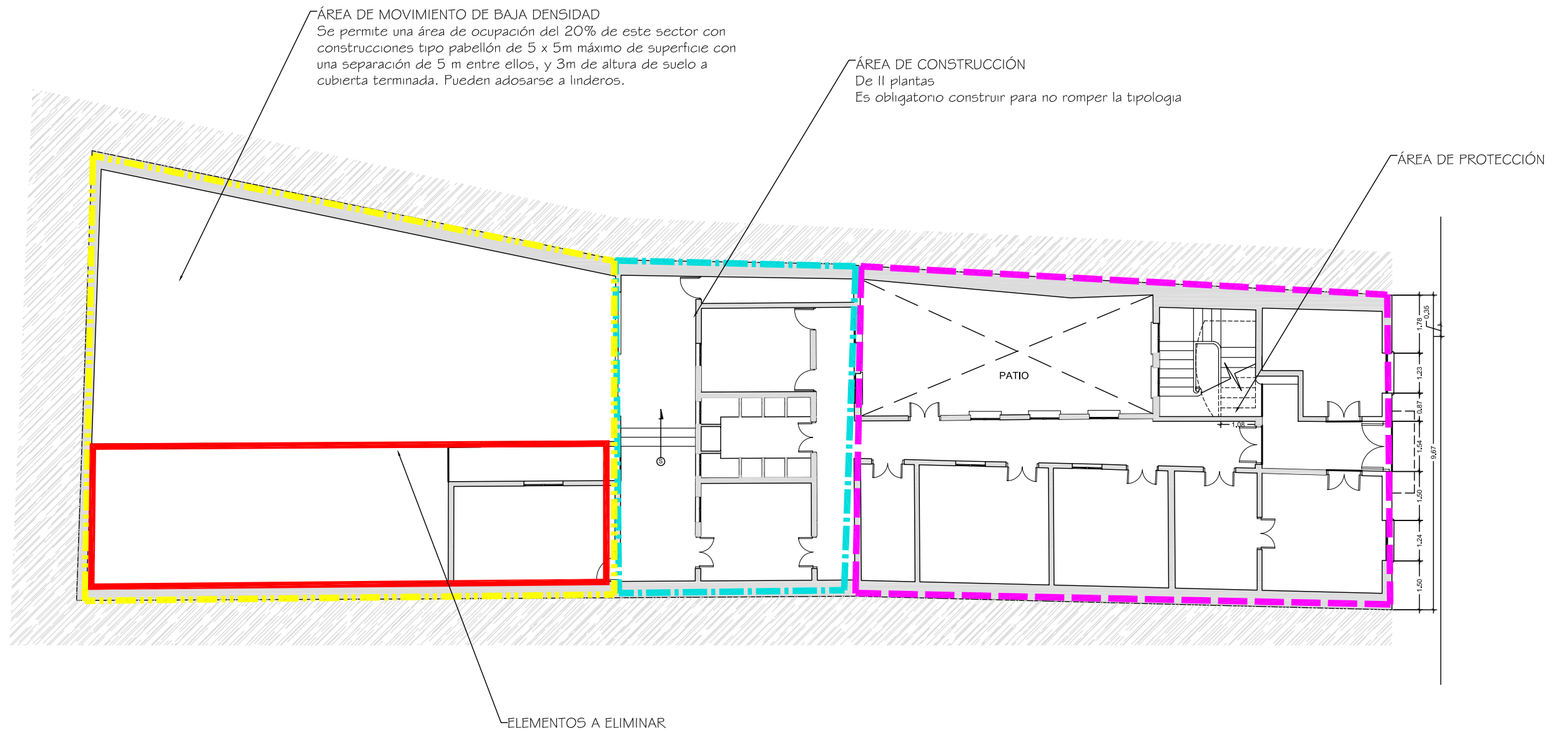
Delimitación de Parcelas - Mz 14244 (Mz69)

* EDIFICACIÓN NO CATALOGADA SERÁ DE APLICACIÓN LA ORDENANZA GENERAL. SE PERMITIRÁN:
 I PLANTA DE ALTURA.
 II PLANTAS DE ALTURAS.
 III PLANTAS DE ALTURAS.
 IV PLANTAS DE ALTURAS.

- ÁREA DE PROTECCIÓN
- ÁREA LIBRE DE PROTECCIÓN
- ÁREA DE MOVIMIENTO DE BAJA DENSIDAD
- ÁREA LIBRE OBLIGATORIA
- ÁREA DE MOVIMIENTO (I planta)
- ÁREA DE MOVIMIENTO (II planta)
- ÁREA DE MOVIMIENTO (III planta)
- ELEMENTOS A ELIMINAR
- ÁREA DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIA

Documento de aprobación definitiva Julio 2005

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO			
EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA			
Plano	ORDENANZA DE MANZANA	Referencia Catastral	Manzana nº 14244
		Manzana	Parcela
		69	TODAS
ARQUITECTURA URBANISMO COOPERACIÓN S.L.			
Escala Gráfica	Fecha	Escala	Número
0 5 10 15 20 25 30 35m	JULIO - 2005	1/500	04
Form. Original DIN A3	Ploteo 1000=500	Ref.Cad MZ69 Ordenanza.dwg	



Documento de aprobación definitiva Julio 2005

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO			
EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA			
Plano	ORDENANZA	Situación	TABARES DE CALA Nº 76
		Manzana	69 Parcela 04
auc		ARQUITECTURA URBANISMO COOPERACIÓN S.L.	
Escala Gráfica	Fecha	Escala	Número
0 1 2 3 4 5 6 7m	JULIO-2005	1/150	06
Form. Original	Ploteo	Ref. Cad	
DIN A3	1000=150	06-MZ69P04 Ordenanza	

MZ CATASTRAL 14244 MZ 69

Manzana	69	
Parcela	4	
Dirección		Tabares de Cala, 76
Referencia catastral		14244- 4
Protección anterior		Estructural 1
Protección propuesta		Ambiental 1
Elementos protegidos		Lo demarcado en color magenta.
Plantas elementos protegidos	2	
Visitada	SI	
Remontas permitidas	NO	
Elementos a eliminar		El volumen que invade el traspatio así como la cubierta.
Elementos a recuperar		Restauración general del inmueble.
Segregación permitida	NO	
Nueva edificación permitida	SI	Área de construcción obligatoria, de II plantas. Área de movimiento de baja densidad, se permite un área de ocupación del 20% de este sector con construcciones tipo pabellón de 5 x 5m máximo de superficie con una separación de 5 m entre ellos, y 3m de altura de suelo a cubierta terminada. Pueden adosarse a linderos.
Plantas de la nueva edificación	2	
Patio		Se conserva el actual patio y se recupera el traspatio.
Condiciones de uso		Z3CH
% Ocupación máxima permitida		El resultante de aplicar la Ordenanza gráfica.
Fachada		Se protege volúmenes, texturas, carpinterías y acabados.